



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-30/2024**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día treinta de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** ...de sesiones de este Consejo General. También hacer referencia que nos apeguemos invariablemente a lo establecido por nuestro Reglamento de Sesiones. Y dicho ello, le pediría de favor a la Secretaria de este Consejo lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum. Adelante. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. Muy buenas tardes a todas y a todos. -----

<b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Giovanni Jonathan Barajas Galván,</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Arturo Alejandro Bribiesca Gil</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Irene Cerda Ramos</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>Salvador Rodríguez Coria</b> Representante Propietario Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>Gerardo Chagoya Rivera</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>Óscar Rodolfo Rubio García</b> Representante Propietario del Partido	-----	Presente



Movimiento Ciudadano

**Rigoberto Márquez Verduzco**

Representante Propietario Partido Morena

----- Presente

**Mtra. Claudia Cortés Calderón**

Representante Propietario Partido Encuentro  
Solidario Michoacán

----- Presente

**Ezequiel Hernández Arteaga**

Representante Propietario Partido Más  
Michoacán

----- Presente

**Roberto Cruz Rodríguez**

Representante Propietario Partido Michoacán  
Primero

----- Presente

**Valente Álvarez Reyes**

Representante Propietario Partido Tiempo por  
México

----- Presente

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar de manera válida. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia declaramos instalada formalmente esta sesión. Por lo que ahora le pido dar cuenta con la propuesta del único punto del orden del día. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Se ha girado convocatoria, Presidente, para esta sesión extraordinaria urgente con el único punto del día que es el siguiente. **Único.** Informe correspondiente al mes de abril respecto al análisis cuantitativo en la captura de la información de las candidaturas en el sistema Candidatas y candidatos, conóceles. Es el punto agendado, Presidente.

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, a consideración el único punto del orden del día. Y si no hay intervenciones, a votación. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, desahogaremos el único punto del orden del día, para lo cual cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la maestra Araceli Gutiérrez Cortés. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas, a todos, integrantes de este Consejo y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas. Como bien sabemos, el sistema Candidatas, candidatos, conóceles, tiene como finalidad facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan para ocupar puestos de elección popular en el proceso electoral, así como maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas con la finalidad de que la población tenga los elementos para emitir su voto de manera informada y razonada. La captura de la información en el sistema corresponde a las personas candidatas postuladas por los partidos políticos, coalición o candidatura común, y de aquellas que accedan a su registro mediante candidaturas independientes. Conforme al artículo 16, inciso f), de los lineamientos para el uso del sistema Conóceles, los sujetos obligados contarán con 15 días naturales posteriores a la entrega de las cuentas de acceso al sistema, para realizar el llenado del mismo. Dichas claves se



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-30/2024**

entregaron el pasado diecisiete de abril, por lo que en este momento sigue corriendo el plazo para el llenado del sistema. El presente informe hace llegar a este Consejo con el objetivo de dar a conocer el avance en el cumplimiento de los partidos políticos y candidaturas independientes en el llenado del sistema, concerniente en los cuestionarios curricular y de identidad, conforme a lo dispuesto por el INE en el acuerdo 131 del 2021, así como en los lineamientos previstos. Los resultados a esta fecha son los siguientes: De un total de 767 cuestionarios que se deben contestar, tenemos un porcentaje de avance de captura de apenas el 28.87 por ciento con corte al veintinueve de abril de este año. En cuanto a los datos del cuestionario curricular, en dicho cuestionario se les solicita subir una fotografía que permita que la ciudadanía conozca a la candidatura, se debe capturar medios del contacto, como redes sociales, página web, correo electrónico, teléfono público del contacto, domicilio de la casa de campaña, su historia profesional y laboral, así como su formación académica, grado máximo de estudios, trayectoria política, dos propuestas de campaña y una propuesta en materia de género. En tal sentido, tenemos que de los cuestionarios curriculares capturados por las candidaturas son las siguientes: diputaciones por el principio de mayoría relativa, apenas 57 cuestionarios, y para cargos de ayuntamientos, 164 cuestionarios. Por lo que ve a los datos del cuestionario de identidad, este consta de veinte preguntas a efecto de que la candidatura exprese su identidad ante la ciudadanía. Las preguntas son de opción múltiple, incorporando la opción de prefiero no contestar, misma que no está disponible para aquellas candidaturas que se postulen al amparo de una acción afirmativa aprobada por este Instituto. Al respecto, se han obtenido de los 222 cuestionarios capturados, los siguientes resultados. Diputaciones por el principio de mayoría relativa, 58 cuestionarios; y a cargos de ayuntamientos, 164 cuestionarios. De la información capturada se desprende que 216 personas se identificaron como personas indígenas, 222 se identificaron como personas con alguna discapacidad, 218 se identificaron como personas afromexicanas, 23 se identificaron como personas de la diversidad sexual, 222 se identificaron como personas migrantes, 21 se identificaron como personas jóvenes, 26 se identificaron como personas mayores. Por otro lado, respecto a la difusión del sistema se ha realizado a través de diversas infografías en diferentes redes sociales del Instituto con la finalidad de que la sociedad michoacana consulte los cuestionarios registrados por las diferentes candidaturas, teniendo como resultado 4035 visitas al día 29 veintinueve de abril, con un aproximado de veinte visitas por minuto y un alcance de hasta 6818 personas. Finalmente, recordar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 15, inciso e), de los lineamientos para el uso del sistema Candidatas, candidatos, conóceles, emitidos por el INE, en caso de inobservancia por parte de los sujetos obligados, el INE dará vista al órgano superior de dirección del Organismo Público Local cuando se incumplan con la obligación de publicar en el sistema referido, para que en su caso se inicie con el procedimiento sancionador correspondiente. Señalar que el plazo sigue abierto y, bueno, nos hace falta capturar más del 70 por ciento de la información, y en tal sentido reiterar la invitación para continuar con este pendiente que tenemos por ahí. Es cuanto, Presidente. Gracias. - -

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias a usted, Consejera Araceli. Está a consideración de este Consejo el informe rendido. Y si no hay intervenciones, entonces, adelante, representación del Partido Revolucionario Institucional, don Alejandro Bribiesca. -----

**Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.** – Seré muy breve después de la mirada del querido Presidente. No, nada más quiero reiterar que el Partido Revolucionario Institucional está trabajando en eso para cumplir a la brevedad. Y reconocer el trabajo de la Consejera y de la maestra Magali en la disposición que tienen para ayudarnos y asesorarnos con temas técnicos que luego brinca por ser sistemas, máquinas. Eso era todo, Presidente, Consejera, Consejeros. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, don Alejandro. Adelante, Consejera Carol Berenice Arellano Rangel. -----

**Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.-** Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas, todos, y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales del Instituto. Agradecer el informe por parte de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la Presidenta de la Comisión, de la Consejera Araceli. Y en este punto, ayer que sesionábamos en la Comisión de Prerrogativas, comentaba yo un punto muy importante, y es que este Conóceles, este sistema Conóceles es alimentado principalmente por la información que nosotros tenemos, derivada de los registros de las candidaturas, eso es como en un primer momento lo que viene. Y en un segundo momento, la información la proporcionan los partidos políticos a través de sus candidatos, ya de manera muy particular, ahí se desglosa información curricular, pero también contestan un cuestionario de identidad. Y aquí, perdón, llama mi atención, y ayer lo comentaba, insisto, en la sesión, en que debe haber



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-30/2024**

congruencia. Y ahí creo que es como una primera llamada de atención para los partidos o una sugerencia, de cuidar muy bien cómo se llena el cuestionario de identidad. ¿Por qué lo digo? Porque si bien la maestra Magali está coordinando esta actividad, hay otras dos áreas que están involucradas en la revisión de esos cuestionarios, que es la Coordinación de Transparencia y la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos. ¿Qué es la función de estas dos áreas? La Coordinación de Transparencia revisa el tema de los datos personales o datos sensibles que pudieran haber llenado las candidaturas al momento de llenar los cuestionarios. Se han hecho ya algunos requerimientos. Por ejemplo, que tal vez alguna persona describa yo soy fulanita de tal, tengo una hija que se llama así y va a en la escuela tal. Como es información muy sensible, identificable y que podría poner en riesgo a una persona menor de edad, en ese momento se hace el señalamiento por parte de Transparencia, se le comunica a Prerrogativas y Prerrogativas, a su vez, se lo comunica al partido político. Otro, por ejemplo, yo soy originaria de tal lado, vivo en el barrio tal, mi casa está en la esquina, mi mamá es fulanita de tal. Siempre se hace el señalamiento. Claro que una vez que se hace el requerimiento, ya es decisión de los partidos políticos si aun y con esta advertencia deciden dejar esta información. Yo, por ejemplo, y que tiene que ver mucho con un informe que también ayer nos presentaba la maestra Araceli en Prerrogativas, que tiene que ver con spots en radio y televisión. Yo revisé a grandes rasgos una página que tiene el INE donde se pueden consultar todos los spots y vi que hay uno que tenía como una observación por parte del INE de un partido porque la candidata decía: yo soy Carol Arellano, mi hija se llama perenganita y entonces el INE le hizo un señalamiento ahí como de ojo, estás diciendo el nombre de tu hija. Esto es público, del conocimiento general. Así lo mismo está sucediendo con el Conóceles a través de estos cuestionarios de identidad. Eso lo hace Transparencia. Y ahí también ayer me mostraba la maestra Magali que ya se están empezando a reflejar estos cuestionarios, ya se empieza a ver la fotografía de la persona candidata y todo. Y algo que me llamaba la atención, y aquí lo dejo, es para reflexión, realmente es decisión de ustedes como fuerzas políticas, pero de repente abrí uno y le dije a Magali, maestra Magali, aquí veo yo un número de teléfono y un correo electrónico de una cuenta que yo podría advertir que es personal. Y me dijo ella: sí, pero ya se le hizo el señalamiento a este partido político y el partido político dijo que ese correo y ese teléfono sí era de su casa de campaña, porque los datos que aparecen ahí son datos de casa de campaña, teléfono de la casa de campaña, de la casa de enlace, es información que va a ser consultada por toda la ciudadanía. Y yo les invito a que justamente cuando se llenen los cuestionarios de identidad se cuiden estos detalles, porque a lo mejor al momento de tener un error y decir: pues pon mi número de teléfono, que me marquen a mí, pues los teléfonos que pongan ahí van a recibir llamadas, mensajes, etcétera, porque el Conóceles es el canal de comunicación de la ciudadanía con sus candidatos, candidatas, candidades, eso por la parte de Transparencia. Y por la parte de Igualdad de Género, no Discriminación, ¿qué es lo que están revisando? La congruencia. Están revisando que, si una persona se registró como mujer, en nuestros acuerdos o en el registro, pues también cuando contesten el cuestionario de identidad, hay una pregunta, que dice con qué género te identificas. Y ahí lo lógico sería que fuera congruente con lo que previamente fueron registrados. Es decir, si, por ejemplo, nosotros llegáramos a advertir que un hombre que se autoadscribió como mujer, después cuando conteste el cuestionario de identidad dice yo me identifico como hombre, al no haber congruencia con nuestro registro, de inmediato estaríamos lanzando una alerta a la maestra Magali, la maestra Magali les comunicará a ustedes para que se revise el tema correspondiente. Igualmente, también hemos visto que hay algunos casos de personas que no se registraron como acción afirmativa, migrante o indígena o con discapacidad. Y nos llama mucho la atención que cuando contestan el cuestionario de identidad, sí se identifican en alguno de estos grupos de atención prioritaria. Entonces, bueno, toda esta información va a estar siendo reflejada en el informe como en el que nos acaba de dar cuenta ahora la maestra Araceli, pero creo que sí vamos a estar, no solamente Prerrogativas, sino algunas otras áreas pendientes de la información que se está alimentando en ese sitio. Muchas gracias, Presidente. Es cuánto. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias a usted, Consejera. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto, en este informe? Si no fuese así, entonces, pues, no me restaría más que agradecer a todas y a todos la asistencia a esta sesión de Consejo. Muchísimas gracias y muy buenas tardes. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-30/2024**

Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaría Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,**  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN

